

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 4 de diciembre de 2012, por la que se declaran las Zonas de Interés Artesanal que se incluyen en el Anexo I, (BOJA núm. 243, de 13.12.2012)

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2012, por la que se declaran las Zonas de Interés Artesanal que se incluyen en el Anexo I, publicada en el BOJA número 243, de 13 de diciembre de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 74, en el apartado Cuarto, donde dice: «Cuarto. El día 7 de noviembre de 2012, antes de la finalización del plazo del trámite de audiencia, la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla ...», debe decir: «Cuarto. El día 7 de noviembre de 2012, antes de la finalización del plazo del trámite de audiencia, la Asociación de Artesanos de la Madera del Olivo de Castro del Río...».